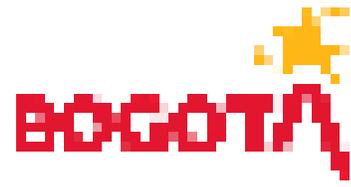




IDPAC



**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES - PETI**



IDPAC



		INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI			
CÓDIGO:	IDPAC-CENT-PL-03	VERSIÓN	02
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Christian Camilo Rocha Bello - Contratista Secretaria General	Ana Silvia Olano Aponte Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
María Angélica Castro – Contratista Secretaría General	Pablo César Pacheco Rodríguez Secretario General		
Silvia Milena Patiño León Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Alexander Reina Otero Director General		

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
01	26/03/2021	La Entidad cuenta con el PETI 2019 – 2020, el cual se encuentra publicado en la página WEB, no obstante, se formaliza como primera versión a través del Sistema Integrado de Gestión – SIG.



IDPAC

BOGOTÁ

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
02	30/10/2023	En la segunda actualización al documento PETI, se identifican los puntos de atención que se resolverán con el contrato de arquitectura empresarial, así como, necesidades propias del proceso TI identificadas en el árbol de problemas, especificando servicios tecnológicos, servicios de soporte, plataformas estado actual, situación deseada y recomendaciones.



IDPAC



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	7
II. DIAGNÓSTICO	8
1. Análisis del marco normativo	8
2. Rupturas estratégicas	10
3. Análisis de la situación actual de la Entidad	12
3.1. Descripción la Estrategia de TI	14
3.2. ¿Cuál es el uso y Apropiación de la Tecnología en la Entidad?.....	14
3.3. Sistemas de información.....	15
3.4. Servicios tecnológicos	16
3.5. Gestión de la información	17
3.6. Gobierno de TI	19
3.7. Análisis Financiero.....	28
4. Entendimiento Estratégico.....	29
4.1. ¿Cómo es el modelo operativo de la Entidad?.....	30
4.2. ¿Qué necesidades de información tiene?.....	36
4.3. ¿Cómo se alinea el plan de TI con los procesos estructurales del Plan Estratégico de TI?.....	38
III. MODELO DE GESTIÓN TI	38
1. Misión	38
2. Visión	38
3. Objetivos.....	39
3.1. Objetivo General.....	39



IDPAC



3.2.	Objetivos Específicos.....	39
4.	Estrategias	40
4.1.	Innovación para la modernización	40
4.2.	Soporte para la calidad y la sostenibilidad	40
4.3.	Cambio cultural y apropiación de las TI	40
4.4.	Más y mejor infraestructura.....	41
5.	CADENA DE VALOR DE TI	41
IV.	BIBLIOGRAFÍA	46

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Análisis de Brechas.....	12
Tabla 2.	Estructura organizacional y Talento Humano en TI.....	21
Tabla 3.	Indicador 1	42
Tabla 4.	Indicador 2	43
Tabla 5.	Indicador 3	44
Tabla 6.	Indicador 4	44

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Arquitectura de sistemas de información del IDPAC	18
Ilustración 2	Organigrama.....	34
Ilustración 3	Mapa de procesos.....	35



IDPAC



Ilustración 4. Cadena de Valor de TI 42

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Catálogo de Sistemas de Información del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías. 16

Anexo 2. Matriz Procesos y sistemas de información..... 38

Anexo 3. Matriz Sistemas de información y datos o categorías de información 38

Anexo 4. Plan de Acción de TI..... 41

Anexo 5. Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2023 45



IDPAC



I. INTRODUCCIÓN

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, antes estrategia de gobierno en línea entendida como *“El uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*, con la cual se busca la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

El Instituto a través de la Secretaría General - Proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, define el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para lo que resta del Plan de Desarrollo Distrital *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*. Es así como dentro de la planeación vista como el mecanismo para articular el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual, busca orientar las capacidades de la Entidad hacia el logro de los resultados.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI está alineado con la estrategia Institucional, documento que contempla el diagnóstico social, normativo e institucional donde se definen los motivadores estratégicos y el árbol de problemas de la situación actual teniendo como insumo los resultados de la arquitectura empresarial.



IDPAC



II. DIAGNÓSTICO

1. Análisis del marco normativo

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, está reglamentado en el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*, el cual establece en el Artículo 1 que *“Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos ...”*, conforme a lo anterior entre los planes estratégicos se encuentra el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

Por otra parte, el IDPAC tiene establecido dentro de los procesos estratégicos el de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, lo que permite dar cumplimiento al Decreto Nacional 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Decreto Nacional 2573 de 2014, indica en su artículo 5, los cuatro (4) componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea, los cuales son:

1. **TIC para Servicios.** Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
2. **TIC para el Gobierno abierto.** Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y



IDPAC



colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. **TIC para la Gestión.** Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.
4. **Seguridad y privacidad de la Información.** Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Así mismo la Directiva Distrital 005 de 2020, establece que *“Gobierno Abierto de Bogotá es un modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación -TIC- y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto - AGA.”*, aspecto que se ve reflejado en lo documentado en el presente plan.

En Acuerdo Distrital 712 de 2018, se contempla la plataforma tecnológica para administrar la gestión de las juntas de acción comunal, garantizar la transparencia de la misma y la publicación de la información que ellas producen.

Por otro lado, la Alcaldesa Mayor de Bogotá el IDPAC, en el mes de junio de 2023 adoptó mediante el Decreto Distrital 224 de 2023, la Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023 – 2034, formulada por el IDPAC, la cual tiene como uno de sus objetivos específicos *“d. Consolidar la plataforma*



IDPAC



de la participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC como instrumento tecnológico para canalizar y difundir a la ciudadanía la oferta de las entidades del Distrito sobre programas, proyectos e iniciativas que permitan una gestión más eficaz del desarrollo de la comunidad desde las organizaciones comunales”.

Igualmente, en CONPES realizado en el mes de mayo de 2023, se aprobó la reformulación de la política pública de Participación Incidente que tiene como propósito “*entender y promover la participación como derecho, ejercicio y condición; fortalecer su incidencia en las decisiones públicas y reconocer nuevas modalidades, canales y sujetos de participación*”; y la formulación de la Política Pública de Comunicación Comunitaria que busca superar la problemática de la falta de garantías de los medios comunitarios para operar el instrumento de promoción del desarrollo y democratización, lo cual impide que los medios de comunicación sean el espacio de diálogo social, la promoción de comunidades y el desarrollo local.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, el Decreto Nacional 1008 de 2018, es el que establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y al cual se le da cumplimiento a través del presente documento.

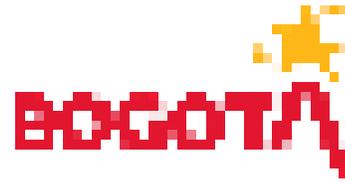
2. Rupturas estratégicas

El IDPAC es una Entidad que innova en los procesos de participación ciudadana con incidencia en la gestión pública, por esto a través de las Tecnologías de la Información – TI - que son un habilitador estratégico, determinó que la estrategia de TI debe ser impulsada por los siguientes elementos:

- Fortalecer el modelo de selección de proyectos con el fin de identificar los que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.



IPAC



- Emplear estándares y directrices sectoriales que permitan una eficaz y eficiente gestión de TI.
- Crear conciencia de responsabilidad y sensibilizar a todos los funcionarios y contratistas sobre el manejo, la calidad, el resguardo, la seguridad, el uso y la apropiación de la información.
- Aumentar el grado de interoperabilidad entre aplicaciones y orientar la integración a los servicios ofertados por la Entidad.
- Tener una oferta de servicios de TI competitiva con respecto a los actores clave del sector gobierno y la modernización de los procesos.
- Fortalecer los procesos de aseguramiento de calidad en el desarrollo de software.
- Las Tecnologías de la Información deben ser protagonistas en la innovación para la prestación de los trámites y servicios que presta la Entidad.
- Aumentar y estructurar perfiles en TI que aporten al cumplimiento de la Planeación Estratégica Institucional-PEI.
- Innovación Tecnológica y adopción de buenas prácticas para el fortalecimiento de la gestión de TI en el Instituto.
- Aumento en la capacidad de cumplimiento de acuerdos de niveles de servicio.
- Implementar un modelo de gobierno bajo los cuales se pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la Entidad.
- Asegurar que el portafolio de aplicaciones esté alineado con la apuesta estratégica de la Entidad.



IDPAC



- Cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC en materia de gobierno y seguridad digital.

En conclusión, busca tener un alto grado de innovación, adaptación al cambio y generación de valor a las partes interesadas y a todos los actores que interactúan con el que hacer institucional.

3. Análisis de la situación actual de la Entidad

En este apartado se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información del IDPAC en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, basado en el análisis de la situación actual y las brechas que se esperan cerrar, sirviendo de insumo para establecer la línea base a partir de la cual se proyecta la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la Entidad.

Tabla 1. Análisis de Brechas.

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ESPERADA
No se cuenta con un inventario de productos y servicios de TI, que permita identificar valor de entrega, periodicidad, riesgos y competencias.	Elaborar inventario de productos y Servicios TI, con el fin de llevar un registro y realizar un correcto seguimiento a la prestación de los servicios tecnológicos.
El conocimiento generado durante el desarrollo de los proyectos se queda en el personal que intervienen en los mismos, y no hay transferencia de conocimiento.	Formular el mapa de Gestión de conocimiento con el fin de garantizar la transferencia del conocimiento entre funcionarios y contratistas.
No se cuenta con la identificación de funciones de Tecnologías de la Información con alcance en la	Establecer roles que permitan definir las responsabilidades que deben cumplir el personal que apoya la gestión de TIC.



IDPAC



SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ESPERADA
responsabilidad de Gobierno y Seguridad Digital.	
No existe una dependencia responsable de la Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Continuar con la gestión ante Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, para la creación de una Oficina encargada de la Gestión de Tecnologías
No se cuenta con un catálogo de servicios de TI conforme a las buenas prácticas.	Identificar las buenas prácticas en materia de la gestión de tecnologías y estructurar con base en esto el catálogo de servicios.
No se encuentran incorporadas en el diseño de los sistemas de información funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos.	Gestionar la publicación de los datos abiertos de la información que produce la Entidad conforme a los lineamientos y directrices de la Entidad que lo regula.
No se tienen automatizados los procedimientos de extracción de datos de los sistemas de información, para la generación y publicación de conjunto de datos abiertos.	Definir los procedimientos para la extracción, consolidación y publicación de la información a ser publicada en datos abiertos.
No hay renovación al finalizar la vida útil de los equipos tecnológicos debido a la falta de recursos.	Programar la asignación de recursos para la renovación de los equipos tecnológicos.
Existe un plan de contingencias que no tiene alcance sobre toda la Entidad.	Elaborar el plan de contingencias para promover el alcance dando cubrimiento a los proceso y procedimientos que se desarrollan en la Entidad.
Personal de seguridad insuficiente para la	Gestionar la contratación del personal



IDPAC



SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ESPERADA
implementación de las políticas y normatividad vigente de seguridad.	especializado en seguridad de la información conforme a la normatividad vigente.

Fuente: Arquitectura Empresarial

3.1. Descripción la Estrategia de TI

Se identificó que no existe actualmente una declaración formal de la Misión, Visión y Objetivos de TI. Si bien es cierto, están documentados los Lineamientos Estratégicos de la Entidad, así como los procesos, se considera necesario que a nivel Estratégico de TI se cuente con la orientación formal la cual debe ser divulgada a todos los niveles de la Entidad. Es por ello que, en el Capítulo III del presente documento, Modelo de Gestión de TI, se propone la Misión, Visión y Objetivos que regirán al proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías – CENT, a partir de los resultados obtenidos de la consultoría de Arquitectura Empresarial.

Por lo anterior, el uso de la tecnología como agente de transformación, permite la simplificación de los procesos y facilita los servicios de cara a la ciudadanía, apoyando la toma de decisiones basada en datos, a partir de los cambios tecnológicos y cualquier otra circunstancia que se presente, disminuyendo el tiempo que transcurre desde que se concibe un producto o servicio hasta que se lanza al mercado conocido como “*time to market*”.

3.2. ¿Cuál es el uso y Apropiación de la Tecnología en la Entidad?

El uso y apropiación de la tecnología se refieren a la forma en que las personas, las empresas y la sociedad en general utilizan y se benefician de las tecnologías disponibles. Implica no solo la adopción de nuevas tecnologías, sino también cómo se



IDPAC



integran en la vida cotidiana, en los procesos empresariales y en la sociedad en su conjunto.

Algunas consideraciones clave sobre el uso y apropiación de la tecnología, es facilitar la vida cotidiana de las personas, esto incluye el uso de dispositivos como teléfonos inteligentes, equipos informáticos y demás dispositivos para comunicarse, buscar información, funciones laborales, realizar compras en línea y actividades de entretenimiento

En este sentido, el IDPAC tendrá que implementar la estrategia que permita a las dependencias identificar la utilidad de la tecnología para la ejecución de sus actividades. De igual forma identificar la falta de interacción y capacitación adecuada a los funcionarios y contratistas para el uso de las tecnologías implementadas en el Instituto como mejora e innovación de sus procesos.

3.3. Sistemas de información

El IDPAC dispone de un Catálogo de Sistemas de Información del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, el cual contiene el registro de las aplicaciones con las que cuenta el IDPAC, indicando nombre, descripción, tipo de software, estado, entre otros aspectos relevantes.

El balance de la gestión de la actual administración con la implementación de las nuevas herramientas para fortalecer los procesos democráticos y participativos a nivel Distrital es muy positivo ya que se incentivó a la ciudadanía a participar activamente de los mismos y aumentar el nivel de participación a través de la sensibilización y divulgación por parte de la Entidad utilizando los recursos tecnológicos. También para los procesos internos administrativos y de gestión de las dependencias se crearon herramientas para facilitar y agilizar los procedimientos y actividades, teniendo en cuenta el nivel de seguridad de la información.



IDPAC



Anexo 1. Catálogo de Sistemas de Información del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías.

3.4. Servicios tecnológicos

El IDPAC cuenta con un Mapa de Procesos en el cual está definido el proceso “Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías” liderado por el/la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Secretario General y el proceso de “Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura”, liderado por el Secretario General; siendo los encargados de administrar y soportar la infraestructura del IDPAC. Es decir, que la Entidad cuenta con su propia infraestructura tecnológica y con su debida administración, es importante señalar que se realizó la migración de IPV4 a IPV6.

Para identificar los servicios tecnológicos se usaron las siguientes características:

- **ID:** Número de servicio.
- **Nombre del servicio:** Corresponde al nombre del servicio.
- **Descripción:** Se describe el acceso de servicio y /o características.
- **Categoría del servicio:** es el tipo de servicio y área que presta el servicio.
- **Usuario objetivo:** define los usuarios que hacen uso del servicio.
- **Horario de prestación del servicio:** establece el horario de soporte del servicio u horario en el cual está disponible el sistema.
- **Canal de soporte:** explica el canal por medio del cual se recibe o atiende el soporte del servicio.
- **Acuerdo de nivel de servicio.** Son los establecidos entre el proceso de TI, el proceso solicitante y/o el usuario del servicio.
- **Hallazgos u oportunidades de mejora:** Se describe las acciones de mejora.

Luego de caracterizar treinta (30) servicios, los cuales se pueden detallar en los anexos, se puede concluir que, los tipos de servicios tecnológicos se pueden clasificar en



IDPAC



navegación a Internet, telefonía, correo electrónico, identidad de acceso, soporte y mantenimiento de aplicaciones. Los usuarios objetivos en general son los funcionarios y contratistas del IDPAC. Los horarios promedio de atención son 24 horas, 7 días a la semana. Los principales canales de soporte son el correo electrónico y la mesa de ayuda GLPI, los acuerdos de servicio generalizados se encuentran en su mayoría establecidos en los contratos con los proveedores. Finalmente, los principales hallazgos u oportunidades de mejora se encuentran reflejados en el Anexo de Servicios Tecnológicos, para cada uno de los servicios con los que cuenta la Entidad.

3.5. Gestión de la información

De acuerdo con MINTIC, este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma, es decir, es la denominación convencional de un conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Tales procesos también comprenden la extracción, combinación, depuración y distribución de la información a los grupos de valor y partes interesadas. El objetivo de la gestión de la información es garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

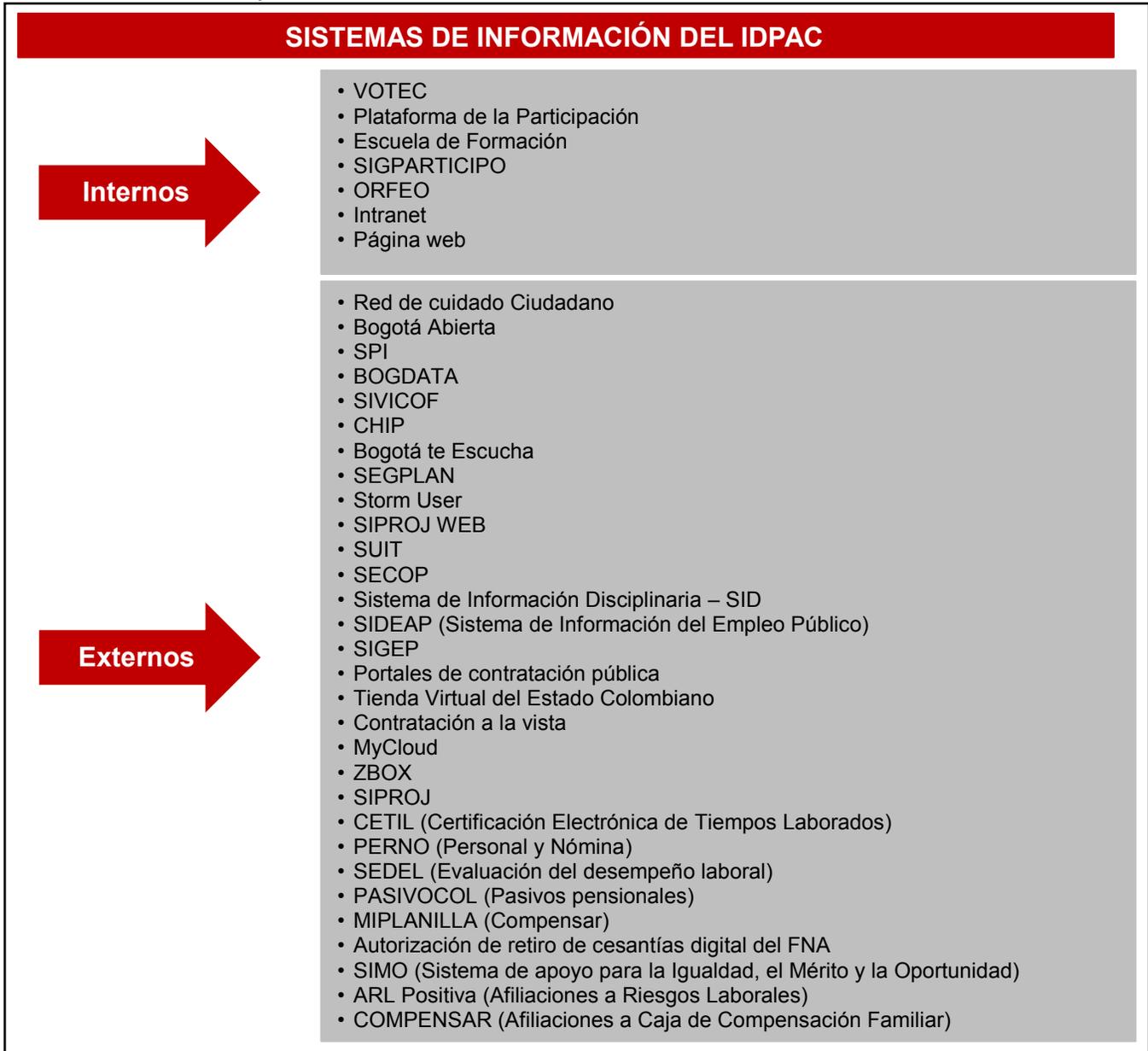
Para esto se evidencia que los sistemas de información de la Entidad cuentan con un soporte tecnológico funcional y operativo, que es brindado de forma continua y que se implementa a partir de los lineamientos normativos, procedimentales, entre otros, a través de la priorización de actividades acorde a la entrega de requerimientos para el desarrollo de pruebas y puesta en producción.



IDPAC



Ilustración 1 Arquitectura de sistemas de información del IDPAC



Fuente: IDPAC-AE Documento de Visión de la AE del IDPAC 25-09-2022.

La Entidad contaba con un mapa que no identificaba la gestión del conocimiento institucional, razón por la cual se tienen herramientas e instrumentos de seguimiento muy precarios los cuales presentan dificultades para el realizar un correcto análisis y



IDPAC



por lo tanto lograr un aprovechamiento de datos o información. Ahora bien, una vez identificadas estas debilidades, se reformuló el mapa de procesos y se incluyeron nuevos procesos que contribuyen a un mejor aprovechamiento de la información entre los que se destaca el proceso de Gestión del Conocimiento Institucional.

Cabe resaltar que el IDPAC produce varios tipos de información, entre las cuales se destacan: la referida a su gestión, a los usuarios o beneficiarios, al estudio de fenómenos sociales, los aprendizajes pedagógicos y metodológicos en materia de formación y didáctica y finalmente, la referida a su papel como responsable de procesos jurídicos de inspección vigilancia y control, así como, todo lo referente al funcionamiento interno de la Entidad.

Como se puede observar, la Entidad ha transitado un camino de mejoramiento de su gestión con el uso de las TI. Para ello ha elaborado varios aplicativos que le permitan no solo optimizar los tiempos, recursos, sino también la gestión de la información que se produce en el desarrollo del que hacer institucional.

3.6. Gobierno de TI

De acuerdo con MINTIC, este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Actualmente, el modelo de gobierno de TI en la Entidad cuenta con dos fuentes de coordinación. La dirección general como orientador del proceso de TI y la Secretaría General como responsable administrativo de la supervisión de la contratación del equipo de TI. Además, se cuenta con CEO contratado por prestación de servicios que orienta el equipo que se encarga de la producción y soporte de software y el equipo de apoyo al soporte de hardware.



IDPAC



Con la modificación del mapa de procesos de la Entidad y la creación del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías de la Información se pretende implementar estrategias de comunicación y nuevas tecnologías para la formulación, ejecución y diseño de acciones que potencien la interacción con la ciudadanía logrando así un posicionamiento de la Entidad a nivel Distrital.

No obstante, el modelo operativo con el que cuenta la Secretaría General para la gestión de las Tecnologías de la Información, actualmente presenta dificultad en la sostenibilidad financiera de los sistemas y de la infraestructura tecnológica asociada. Lo anterior, se constituye como oportunidades de mejora en el dominio de Gobierno de TI.

El proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías requiere un esquema / modelo administrativo de gobierno y gestión que dirija y supervise la implementación de los lineamientos para garantizar la entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

- Esquema de gobierno de TI. (Secretaría General, Proceso Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías.)
- Contar con las Políticas básicas de TI. (Política de Seguridad de la Información y procedimientos.)

El talento humano que soporta la estructura organizacional para la gestión de las Tecnologías de la Información a cargo de la Secretaría General del Instituto, se detalla en la siguiente tabla:



IDPAC



Tabla 2. Estructura organizacional y Talento Humano en TI.

Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para asesorar, realizar y liderar el seguimiento y gestión de las actividades que adelanta el Instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título profesional en ingeniería de sistemas, telemática y afines con título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia. Setenta y ocho (78) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista
Realizar la administración de la base de datos, el desarrollo soporte e investigación relacionados con los sistemas de información para facilitar y optimizar la gestión de la Entidad.	Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Título de postgrado. Tarjeta Profesional en los casos reglamentarios por Ley. Treinta y seis meses (36) meses de experiencia profesional o docente.	Funcionario



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
<p>Realizar soporte técnico a los equipos de cómputo de la Entidad con el fin de garantizar su funcionamiento de acuerdo a las directrices de la Entidad.</p>	<p>Título en formación Tecnológica o Técnica Profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones o Afines; Ingeniería Mecánica y Afines. O Terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones o Afines; Ingeniería Mecánica y Afines</p> <p>Sin Experiencia</p>	<p>Funcionario</p>



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Prestar los servicios profesionales, de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para garantizar la seguridad perimetral, mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, asegurar la conectividad a nivel de LAN Y WLAN de hardware y nivel físico al igual que la infraestructura Cluod Computing en el Proceso de gestión de tecnologías de la información Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título de profesional en el área de Ingeniería de Sistemas y/o afines con título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para asegurar, controlar, ejecutar y brindar soporte a las herramientas y desarrollos generados por el proceso de gestión de tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título de Profesional en administración informática, ingeniería de sistemas y/o afines o su equivalencia 6 meses de experiencia o su equivalencia	Contratista



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para realizar y atender soporte de primer nivel en equipos de cómputo, puntos de voz, redes y demás recursos TIC'S en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC	Título de formación tecnológica o aprobación de seis (06) semestres de formación profesional o aprobación del 60% del pensum académico de formación profesional en ingeniería de sistemas o afines o su equivalencia Seis (6) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para gestionar y atender las actividades administrativas y operativas incluyendo el reporte de información a los diferentes aplicativos del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título de Profesional en administración de empresas, Contaduría o afines o su equivalencia Cero (0) meses o su equivalencia	Contratista



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Prestar los servicios profesionales de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para la actualización, documentación, revisión y ejecución de la gestión de proyectos del proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título profesional en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines o Ingeniería y afines con título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia Doce (12) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios profesionales, de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para realizar el soporte técnico y actualización, diagnóstico y parametrización de los módulos que soportan las actividades de los procesos de apoyo de la Entidad. De la Secretaria general Proceso de gestión de tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título Profesional en Ingeniería de sistemas, telemática, de Computación o de tecnología y/o afines con título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia Doce (12) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Prestar los servicios profesionales de manera temporal, con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información	Título profesional en ingeniería de sistemas, telemática y afines con Título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia Cuarenta y ocho (48) Meses de Experiencia o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios profesionales, de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título profesional en ingeniería de sistemas, tecnológica y afines con Título de Posgrado a nivel de Especialización o su equivalencia. Treinta y seis (36) meses o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para realizar, corregir y mantener el desarrollo del software, Frontend y Backend, en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información del del Instituto Distrital de la	Título de formación tecnológica o seis (6) semestres de formación profesional o aprobación del 60% del pensum académico de formación profesional en ingeniería de sistemas o afines o su equivalencia. Seis meses de experiencia. o su	Contratista



IDPAC



Propósito Principal /Objeto Contractual	Perfil	Tipo de Contratación
Participación y Acción Comunal (IDPAC)	equivalencia	
Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa, para realizar y atender soporte de primer nivel en equipos de cómputo, puntos de voz, redes y demás recursos TIC´S en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	Título de formación tecnológica o aprobación de seis (06) semestres de formación profesional o aprobación del 60% del pensum académico de formación profesional en ingeniería de sistemas y afines o su equivalencia Seis (6) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista
Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para transición de los servidores Oracle de Base de datos y OAS a la plataforma virtual del IDPAC en el proceso de gestión tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comuna	Título de profesional en Ingeniería de Sistemas y/o afines y título de posgrado a nivel de especialización o su equivalencia Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia o su equivalencia	Contratista

De la tabla anterior, se puede observar que se cuenta con 14 profesionales de los cuales uno (1) es funcionario de planta y nueve (9) son contratistas, lo que permite inferir la brecha existente en materia de conservación de la memoria institucional debido



IDPAC



a la rotación existente por el equipo de contratistas. Así mismo se cuenta con un total de cuatro (4) tecnólogos, de los cuales tres (3) son contratistas y uno (1) es funcionario de planta.

3.7. Análisis Financiero

La Entidad cuenta con un presupuesto de funcionamiento e inversión, a través del cual se garantizan los servicios de Tecnologías de la Información del 5%¹. No obstante, sigue siendo insuficiente, especialmente en lo referido a la actualización tecnológica. En general los recursos de inversión y funcionamiento se dirigen a mantener:

- Licenciamiento se contemplaron entre otros: licencias Antivirus, licenciamiento de Check Point, cellcrypt Enterprise Mobile app, firmas Digitales, licenciamiento correo electrónico, licenciamiento Wifi, ACINPRO, SAYCO, servicios en la nube.
- Mantenimiento se constituyeron estos: mantenimiento correctivo de los computadores, impresoras, escáner y plotter, UPS, Aire acondicionado, mantenimiento relojes y Sistema contra incendio.
- Telecomunicaciones contrato inter administrativo por servicios de canales dedicados de comunicación, datos, internet y telefonía IP.
- Infraestructura tecnológica incluye mantenimiento y afinamiento en servicios de servidores y cableado estructurado, Oracle, Backup, Zbox, Smartnet, switches cisco, blade, cintas.
- Renovación de equipos adquisición de computadores de última tecnología para renovación de equipos obsoletos que ya cumplieron su vida útil en el instituto.
- Desarrollo de aplicativos para el funcionamiento administrativo de la Entidad y para la mejora del relacionamiento con la ciudadanía.

¹ Dato con corte al 12 de septiembre de 2023.



IDPAC



4. Entendimiento Estratégico

El modelo operativo del IDPAC incluye los procesos de arquitectura de sistemas de información que se desarrollan al interior de la Entidad al igual que el mantenimiento, implementación de sistemas y servicios de soporte. En el desarrollo de este modelo la Entidad, ha efectuado los siguientes análisis de contexto:

1. Análisis de la situación: se evaluó el entorno interno y externo, a través de la aplicación y análisis de la matriz DOFA.
2. Definición de objetivos: se establecieron metas y objetivos claros y realistas para lograr que los sistemas de información y el plan de tecnologías de la información se encuentran alineados.
3. Identificación de stakeholders: durante el proceso se tuvo en cuenta los requerimientos de las partes interesadas, funcionarios, contratistas, proveedores, y la ciudadanía.
4. Consultoría de Arquitectura empresarial: a este efecto se contrató una consultoría cuyos resultados fueron tenidos en cuenta para efectuar ajustes al modelo de operación por procesos transversalizando las tecnologías de la información tanto a nivel estratégico como operativo.
5. Evaluación de recursos: se elaboró el Catálogo de Sistemas de Información del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, analizando los recursos internos (ORFEO, ZBOX, SIGPARTICIPO, Plataforma de la Participación entre otros aplicativos) disponibles de la Entidad.



IDPAC



Monitoreo y adaptación: el PETI, se formuló a partir de los principios de adaptación y previsión de los cambios en el entorno y la ejecución de diferentes estrategias, con el fin de no perder relevancia, eficacia y vigencia.

4.1. ¿Cómo es el modelo operativo de la Entidad?

El IDPAC hace parte del Sector Gobierno, este sector acoge los lineamientos dados en el Plan de Desarrollo Distrital y elabora el Plan Estratégico Sectorial – PES, que desarrolla cinco (5) Objetivos Estratégicos, a través de treinta y dos (32) metas².

1. Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
2. Establecer lineamientos de gestión del conocimiento para el sector gobierno, con el fin de identificar la trazabilidad de la información y los servicios que se prestan para una mejor toma de decisiones, generar valor agregado a la información producida, y mitigar la fuga de conocimiento en el sector.
3. Aumentar la transparencia mediante la implementación de estrategias de gobierno abierto y digital, que faciliten el acceso a la información de parte de la ciudadanía y se identifiquen acciones de mejoramiento en los procesos de gestión pública.
4. Realizar acciones innovadoras y de empoderamiento en el Gobierno abierto en Bogotá, que fomenten la participación ciudadana incidente logrando el aumento

² Plan Estratégico Sectorial – Sector Gobierno 2020-2024.



IDPAC



de la confianza y el fortalecimiento del tejido social, para la construcción conjunta de ciudad y generación de nuevos liderazgos.

5. Crear e implementar una estrategia de articulación sectorial e intersectorial que permita el logro de la misionalidad del sector

A partir de estos objetivos estratégicos del sector, el IDPAC formuló el Plan Estratégico Institucional en el cual se establece la Planeación Estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos a través de un proceso de planeación en cascada, en el cual las actividades son distribuidas entre todos los niveles de la Entidad.

En esta medida, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024, es el instrumento de planeación que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la Entidad en un plazo de cuatro (4) años para alcanzar los objetivos sectoriales y los propósitos de ciudad definidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Es así como el PEI 2020 - 2024, define el direccionamiento estratégico en el horizonte de corto y mediano plazo, que permite priorizar los insumos y recursos tecnológicos, financieros y del talento humano necesarios para cumplir con la visión de la Entidad y los objetivos estratégicos.

En dicho plan, la Entidad se propone las siguientes metas y objetivos en lo referente a TI:

- Lograr la interoperabilidad del 100% de las herramientas tecnológicas de empoderamiento social promovidas por el IDPAC.
- Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia



IDPAC



ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.

- Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

FUNCIONES DEL IDPAC

Las funciones del Instituto se encuentran en el ***Acuerdo 257 de 2006 “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES”***, y son las siguientes:

- a) Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b) Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c) Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- d) Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.



IDPAC



- e) Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- f) Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- g) Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- h) Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- i) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- j) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- k) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- l) Ejecutar obras de interés comunitario.



IDPAC



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Acuerdo 257 de 2006 definió la estructura funcional del IDPAC, de la siguiente forma:

Ilustración 2 Organigrama



Fuente: IDPAC

MAPA DE PROCESOS

El IDPAC, aprobó la actualización del mapa de procesos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N°. 8 del 31 de agosto de 2023, identificando procesos



IDPAC

BOGOTÁ

estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que por su carácter estratégico queda documentado dentro del presente plan.

Ilustración 3 Mapa de procesos



Fuente. Oficina Asesora de Planeación. SIG PARTICIPO

Las Tecnologías de Información en la estructura organizacional de la Entidad, se ubica en la Secretaría General y se desarrollan en dos (2) procesos: a) el Proceso Estratégico: Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías; y b) Proceso de Apoyo: Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura. No obstante, y por las características de la nueva operación las TI son hoy un instrumento transversal para la innovación, mejorar la eficiencia y sobre todo garantizar la operatividad de la Entidad.

Los procesos documentan su acción a través de manuales, guías, lineamientos, procedimientos para realizar su operación, dichos documentos se encuentran



IDPAC



publicados en el link de transparencia del portal web y disponible en el aplicativo dispuesto por la Entidad, SIGPARTICIPO.

El compromiso del proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías hacia las dependencias y procesos se genera a través de los servicios de TI, desde el enfoque del dominio de Gobierno TI, el cual es brindar un servicio a la ciudadanía promoviendo la participación en todos los procesos y actividades realizadas por la Entidad, facilitando la participación por medio de las herramientas electrónicas y desarrollos de software los cuales se han venido implementando en la ejecución de la vigencia para una mayor participación de la ciudadanía y transparencia en los procesos.

4.2. ¿Qué necesidades de información tiene?

Las necesidades de información en el IDPAC se determinan a partir las funciones, objetivos y contexto. En este sentido se han establecido las siguientes variables:

1. **Datos demográficos y socioeconómicos de beneficiarios:** Información sobre la población objeto de la Entidad, así como de los territorios en los que interviene, con el fin de establecer las líneas bases o cambios que se pretenden generar con sus programas.
2. **Datos sobre nivel de fortalecimiento de las organizaciones de primer y segundo grado:** Conocer información de referencia de los integrantes de las organizaciones, de primer y segundo grado, así como, las capacidades organizativas y democráticas del colectivo con el fin de establecer líneas de acción para fortalecer el tejido asociativo de la ciudad, dirigido este a la consolidación de una cultura democrática.
3. **Datos espaciales y de aglomeración de la oferta:** Información georeferenciada sobre la oferta de la Entidad con el objeto de establecer aglomeraciones y



IDPAC



recurrencias en los territorios de la ciudad. Así mismo, relaciones causales entre características geográficas, socioeconómicas del territorio y los fenómenos de participación.

4. **Acceso, uso y apropiación de tecnologías de la información:** Conocer sobre el cierre de la brecha digital e informática con el fin de conocer el nivel de adopción de tecnologías de la información y comunicación en el territorio e instituciones públicas puede ayudar a mejorar la eficiencia y la prestación de servicios.
5. **Necesidades de formación y capacitación ciudadana:** Conocer las necesidades de formación y capacitación de la población para el fortalecimiento de las capacidades democráticas con sentido de lo público.
6. **Características de la cultura política y acción colectiva:** Información estadística que permita identificar los principales pilares de la cultura política bogotana, y las agendas de movilización y los performance de la acción colectiva en la lucha política.
7. **Evaluación de la oferta, servicios y trámites de la Entidad:** Recopilar información sobre el estado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de la Entidad, tanto internos como externo, con relación a la oferta, servicios y trámites de la Entidad.
8. **Gestión de las políticas públicas, planes, programas y proyectos:** Recabar información sobre el estado de la ejecución de las políticas públicas de las que participa la Entidad y de las que es responsable. Así mismo, de los planes, programas, proyectos y metas institucionales que están bajo su responsabilidad dentro de MIPG o el PDD y los planes de gobierno local.



IDPAC



4.3. ¿Cómo se alinea el plan de TI con los procesos estructurales del Plan Estratégico de TI?

El IDPAC, analizó los sistemas de información con los que actualmente cuenta, con el fin de determinar el uso de estos por parte de los procesos y dependencias de la Entidad y la categoría de la información que maneja cada uno de estos. Lo anterior se llevó a cabo mediante las dos matrices que se anexan a continuación:

Anexo 2. Matriz Procesos y sistemas de información

Anexo 3. Matriz Sistemas de información y datos o categorías de información

A partir de este análisis, se puede concluir que los procesos y dependencias del Instituto, en su totalidad utilizan los sistemas de información disponibles que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales, lo cual garantiza la alineación del Plan de TI con los procesos estructurales del Plan Estratégico de TI.

III. MODELO DE GESTIÓN TI

1. Misión

Incentivar el acceso y apropiación de las TI en los procesos de gestión de la Entidad, así como su modernización y sostenibilidad.

2. Visión

El IDPAC será reconocido como líder a nivel distrital, nacional e internacional en la implementación de estrategias de innovación, apropiación y acceso a las TI en los diferentes procesos de formación, promoción, investigación y fortalecimiento organizativo para la participación.



IDPAC



3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Usar la tecnología como agente de transformación del ejercicio del derecho a la participación y de la gestión institucional a través de estrategias, de innovadoras de mejoramiento de la oferta de servicios institucionales, de materialización de la interoperabilidad intra e interinstitucional y de formación con el propósito de aportar a la materialización del modelo de gobierno abierto de la ciudad y la políticas sectoriales y nacionales en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

3.2. Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de la Entidad a través del incentivo de la innovación en software y del aprovechamiento de los recursos informáticos existentes con el objeto de modernizar la gestión institucional y el ejercicio de la participación.
- Integrar los proyectos, productos y programas informáticos utilizados en la organización por medio de la implementación de la arquitectura empresarial y los lineamientos de Gobierno Abierto de la ciudad con el objeto de hacer más eficiente y eficaz el ejercicio de la participación y la gestión institucional.
- Garantizar de manera óptima los servicios y programas informáticos de la Entidad a través de la sostenibilidad técnica, financiera, de las políticas de calidad y de seguridad tecnológica, que consoliden el ecosistema de TI para la participación y transformación de la gestión institucional.



IDPAC



- Incentivar la apropiación de las Tecnologías de la Información a través de procesos de formación y capacitación de la ciudadanía y el equipo de trabajo de la Entidad con el ánimo de generar una cultura informática acorde a los estándares, principios y objetivos de las políticas nacionales y distritales en la materia.

4. Estrategias

4.1. Innovación para la modernización

Esta estrategia consiste en incentivar la innovación para incorporación de las TI en la gestión institucional que permita modernizar y elevar la calidad y pertinencia de los servicios prestados por la Entidad, así como, la reducción de costos en la operación de ésta. A través de la investigación sobre la actualización de software y hardware, así como, en la sistematización de la gestión de conocimiento de la Entidad, la materialización de la interoperabilidad de los productos informáticos y la identificación de las necesidades por parte de los usuarios directos del IDPAC.

4.2. Soporte para la calidad y la sostenibilidad

La estrategia tiene por propósito garantizar la calidad y sostenibilidad a través del soporte técnico en materia de Software y Hardware a los diferentes recursos informáticos de la Entidad que permitan su funcionamiento óptimo, así como, la apropiación técnica y operativa de los funcionarios, contratistas y beneficiarios directos del IDPAC.

4.3. Cambio cultural y apropiación de las TI

La estrategia se ocupará de los procesos formativos y de cambio de comportamientos en la Entidad con el propósito de incrementar el conocimiento y apropiación del uso de las TI, especialmente, los recursos informáticos creados y por crear para mejorar la gestión de la institución en todos sus frentes.



IDPAC



4.4. Más y mejor infraestructura

Esta estrategia se ocupará de la ampliación de la infraestructura tecnológica en materia de hardware, seguridad informática con el propósito de ampliar la capacidad institucional de la Entidad para el cubrimiento de los servicios de la Entidad.

Anexo 4. Plan de Acción de TI

5. CADENA DE VALOR DE TI

El IDPAC estableció 3 categorías de procesos para operacionalizar la misión institucional:

- **Procesos estratégicos:** garantizan la alineación de la operación con los objetivos estratégicos, planeación institucional, control en la prestación de los servicios y salvaguarda la gobernabilidad del IDPAC.
- **Procesos Misionales:** atienden la realización de las acciones y metas contempladas en los proyectos de inversión en coherencia con la misión y funciones de la Entidad, con el fin de diseñar e implementar los servicios que suplen la demanda ciudadana garantizando la sostenibilidad de la operación y la fidelización de los grupos de interés.
- **Procesos de apoyo:** a través de estos se habilita la operación de manera transversal y compartida hacia los procesos estratégicos y misionales y los diferentes actores del modelo operacional.

A continuación, se presenta la cadena de valor de TI.



IDPAC



Ilustración 4. Cadena de Valor de TI



Fuente: Proceso de Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías

A continuación, se señalan los indicadores que hacen parte de esta cadena:

Tabla 3. Indicador 1

Nombre del indicador:	Usabilidad de TI por parte de funcionarios y contratistas de la Entidad
Responsable del análisis:	Comunicación Estratégica y nuevas Tecnologías
Periodicidad de medición:	Trimestral
Unidad de medición:	Porcentaje



IDPAC



Formulación:	Número de personas que saben usar las TI de la Entidad / Número total de servidores de la Entidad a la fecha de la medición *100
Responsable de la producción de datos:	Secretaría General

Tabla 4. Indicador 2

Nombre del indicador:	Satisfacción de TI del IDPAC
Responsable del análisis:	Comunicación Estratégica y nuevas Tecnologías
Periodicidad de medición:	Anual
Unidad de medición:	Promedio
Formulación:	Promedio del total de calificación que los usuarios hagan de 1 a 10 sobre el Nivel de satisfacción en la experiencia de usuario de las TI de la Entidad + Nivel de calificación de la calidad de las TI de la Entidad/ 2
Responsable de la producción de datos:	Secretaría General



IDPAC



Tabla 5. Indicador 3

Nombre del indicador:	Porcentaje servicios disponibles
Responsable del análisis:	Comunicación Estratégica y nuevas Tecnologías
Tipo de Indicador:	Eficacia
Periodicidad de medición:	Mensual
Unidad de medición:	Porcentaje
Formulación:	(No de servicios disponibles ejecutado/No de servicios disponibles proyectados) *100
Responsable de la producción de datos:	Secretaría General

Tabla 6. Indicador 4

Nombre del indicador:	Porcentaje requerimientos de desarrollo realizados
Responsable del análisis:	Comunicación Estratégica y nuevas Tecnologías
Tipo de Indicador:	Eficacia
Periodicidad de medición:	Trimestral



IDPAC



Unidad de medición:	Porcentaje
Formulación:	(No de requerimientos de desarrollo implementados/No total requerimientos de desarrollos viabilizados) *100
Responsable de la producción de datos:	Secretaría General

Dentro de los elementos que incorpora la cadena de valor de ti, se identificaron los siguientes riesgos:

Riesgo de Corrupción

- Posibilidad de manipular, adulterar o eliminar información contenida en los sistemas de información con el fin de desviar la gestión administrativa para beneficio propio o de un tercero.

Riesgo de Gestión

- Posibilidad de Pérdida reputacional por pérdida de la información y posibles ataques a la integridad de los datos.

El detalle de los riesgos con sus correspondientes controles se encuentra en siguiente anexo:

Anexo 5. Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2023

La cadena de valor en Tecnologías de la Información se encuentra alienada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de



IDPAC



Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos para garantizar el cumplimiento de la misión Institucional.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2019) G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia. (S.f) Gobierno digital, estrategia de gobierno en línea. <https://mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-article-19495.html>
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia. (S.f) Marco de referencia V.1. <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). Glosario. Tomado de <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html>
- Departamento Nacional de Planeación. “Política Nacional de Seguridad Digital - CONPES 3854”. Tomado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3854.pdf>